



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión Educativa Local - Huaura

“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”

# Resolución Directoral UGEL.09 N° 002437...-2026

## ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Hualmay;

23 ABR. 2026

Visto, Expediente N° 04220522-2026, Documento N° 07300951-2026, Memorando N° 428-2026-JAGP-UGEL 09-H, INFORME 039-2026-EEI-AGP y demás documentos adjuntos que se adjuntan un total de (21) folios.

### CONSIDERANDO:

Que, a través del Memorando N° 328-2026-JAGP-UGEL 09-H, se remite el Informe N° 039-2026-EEI-JAGP-N° 09-H, donde la Mg. KATERINE PAMELA OCROSPOMA VALDIVIA DE SOTO, Especialista en Inicial del Área de Gestión Pedagógica remite la relación de 01 Promotora Educativa Comunitaria, solicitando la Baja del Programa No Escolarizado de Educación Inicial-PRONEI del Sector Huaura, correspondiente a doña Diana, Magaly Felices Vallejos.

Que, teniendo en cuenta el Informe de la Especialista de Inicial se dará de baja a la Promotora Educativa Comunitaria de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial – Programa Joyitas de Jesús del centro poblado de Vilcahuaura y se culminará el contrato a partir del 31 de Marzo del 2026;

Estando a lo dispuesto por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°09-H, Ejecutado por el Área de Gestión Administrativa-Equipo de Personal mediante Hoja de Ejecución N° 903-2026-EAP-JAGA-UGEL09-H; De conformidad con la Ley N° 27444, “Ley del procedimiento Administrativo General, D.S.N°022-2003-ED; R.V.M. N° 036-2015- MINEDU, D.S. N° 015-2002-ED-Reglamento de Organización y Función de las Direcciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local”;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1° DAR DE BAJA EN EL SISTEMA NEXUS Y DAR POR CULMINADO**, el contrato de la Promotora Educativa Comunitario del Programa PRONOEI del personal detallado, de acuerdo al Informe N° 039-2026-EEI –JAGP-UGEL N° 09-H, conforme se detalla a continuación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	PRONOEI	CICLO	CULMINAR A PARTIR
1	FELICES VALLEJOS, LUZ MAGALY	48055908	Joyitas de Jesús	I	31.03.2026

**ARTÍCULO 2° DISPONER**, que la Oficina de Tramite Documentario en virtud a sus funciones cumpla con notificar la presente resolución.

### REGISTRESE Y COMUNIQUESE



Mg. CELEDONIO ALEMÁN CRUZ  
Director del Programa Sectorial III  
Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 - Huaura



CAC/DPS/II-UGEL 09  
MAG/DS/II-AGA  
EFM/DS/II-AGI  
PDS/IEAP  
JKAT/PROY